

consejo de Alcalá según se infiere del documento; conservan un fragmento en cuyo reverso se ve parte de la Imagen de Nuestra Señora de la Merced con el niño; de la leyenda epistolar su principio que dice: L. C. O. e. S. — y su reverso ostenta la figura al parecer de un cautivo y de leyenda C. e. A. L. e. A. —

En un documento escrito en pergamino en época an. En Alcalá de Henares sábado veinte y siete días de Junio, era de mil e cuatrocientos e quince años, (año de mil trescientos setenta y siete) existia pendientes de cruces de hilo de colores, al parecer encarnado, azul y blanco, dos sellos de cera circulares, el diametro de cuya impronta, es de tres centímetros, uno dellos parece ser del Consejo de la mesta y el otro en que se ve un castillo en aguas de tres torres, en forma cuadrada, debe ser el del Consejo de la Villa de Alcalá.

En un poder otorgado por el Consejo de Alcalá, en que se dice mandado sellar con las tablas de su sello, su fecha en Alcalá